

Marco de la Política fiscal 2012-2015

Dirección de Análisis Financiero

La política fiscal en el contexto de la Agenda del Cambio 2012-2015

La política fiscal para el período 2012-2015 deviene de los principios y fundamentos de la Agenda del Cambio y se inscribe en el eje **“Desarrollo Económico Competitivo”** y en el propósito **“Gestión macroeconómica coherente, estable y que promueva el crecimiento”**.

La política fiscal en el contexto de la Agenda del Cambio 2012-2015

- Principio general.

La Política Fiscal abarcará todos los ámbitos de la fiscalidad: ingreso, gasto, normatividad y descentralización.

Integrará el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y las de los acuerdos de paz, en el marco de un adecuado equilibrio entre la gestión de la administración tributaria y la gestión del presupuesto público, garantizando a su vez, que la misma no altere el equilibrio macroeconómico ni se constituya en un obstáculo para el crecimiento económico y la inversión productiva.

Objetivo estratégico de la política fiscal 2012-2015

Asegurar que el gobierno disponga de los recursos suficientes para financiar los programas contenidos en los cinco ejes de la Agenda del Cambio 2012-2015, garantizando al mismo tiempo una gestión eficiente, disciplinada y transparente de dichos recursos; con miras a lograr los objetivos primordiales de reducción de la pobreza y el hambre, seguridad democrática, estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Objetivos específicos de la política fiscal 2012-2015

- ***Incrementar la recaudación tributaria*** de manera sustancial, a través de las reformas legales y del fortalecimiento de la capacidad recaudatoria, con la finalidad de obtener los ingresos suficientes para financiar el gasto público y contribuir a la consolidación fiscal
- ***Desarrollar una gestión eficiente, disciplinada y transparente del gasto público***, enfocada en resultados y que garantice la cobertura presupuestaria de los programas de la Agenda del Cambio.
- ***Promover la competitividad y el crecimiento económico a través de la ejecución de proyectos de inversión pública productiva y social***, que dinamicen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población
- ***Reducir el déficit fiscal de la Administración Central***, asegurando el espacio fiscal suficiente para la toma de decisiones apremiantes ante situaciones de crisis, catástrofes y otras circunstancias que afecten negativamente al país
- ***Mantener el nivel de endeudamiento de la Administración Central en concordancia con parámetros razonables, de acuerdo a la dimensión de la economía de Guatemala*** y la capacidad de pago del país, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Estrategia para la consecución de los objetivos de la Política Fiscal

- Utilizar los lineamientos y acuerdos del **Pacto Fiscal** como instrumento útil para la elaboración de una **Política Fiscal Integral** con horizonte de largo plazo, que genere certidumbre acerca de su orientación y aplicación.
- El Pacto Fiscal se ejecutará a través de los siguientes pilares:
 - Transparencia y calidad del gasto
 - Crecimiento económico
 - Combate al contrabando y la evasión tributaria
 - Actualización tributaria
 - Asignación prioritaria de los recursos

Lineamientos estratégicos en materia de ingresos

- Impulsar la aprobación de una *reforma tributaria integral*
 - Ley Antievasión (Decreto 4-2012)
 - Actualización Tributaria (Decreto 10-2012)
- Poner especial énfasis en *combatir el contrabando y la defraudación* para promover la competencia leal entre empresas, incrementar la producción local, generar empleo formal, y como resultado aumentar la recaudación tributaria, fortaleciendo el Estado de Derecho y ampliando el número de contribuyentes efectivos.
- *Implementar un plan de modernización de la SAT*, poniendo énfasis en la mejora en las áreas de verificación, fiscalización interna y control aduanero.
- Impulsar la negociación de *acuerdos de intercambio de información en materia tributaria*.
- Promover la *Unión Aduanera Centroamericana*.

Lineamientos estratégicos en materia de gasto

- *Priorizar el gasto* orientado a atender las necesidades sociales de los grupos más vulnerables en las áreas de educación, salud, nutrición: fortalecer la seguridad ciudadana y la justicia así como la infraestructura productiva.
- Promover una política de uso racional de los recursos, optimizando la asignación y *evaluando la gestión con base a resultados*.
- Priorizar el *uso efectivo del Sistema Nacional de Inversión Pública* para asegurar la coherencia estratégica de las inversiones y la evaluación económica y social de proyectos de inversión, así como el seguimiento e información sobre las mismas.
- Fortalecer y promover un *uso eficiente y transparente del sistema de compras y contrataciones del gobierno*.
- Impulsar la aprobación de reformas a *leyes y nuevas normas relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas* (Iniciativas 4461 y 4462).

Lineamientos estratégicos en materia de deuda pública

- Implementar una *política prudente de endeudamiento público, que conserve la deuda en parámetros razonables, acordes a la dimensión de la economía de Guatemala* y las variables concernientes a su servicio.
- Efectuar la *contratación de deuda más favorable para el país, de acuerdo al destino de los recursos y las condiciones del mercado financiero*, minimizando los riesgos cambiarios y de tasas de interés.
- Gestionar la realización de *canjes de deuda por el financiamiento de proyectos de inversión pública social y de medio ambiente*, con países u organismos internacionales acreedores de préstamos.
- Implementar una *estrategia de endeudamiento que incluya el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de análisis de riesgo crediticio*.

Lineamientos estratégicos en materia de gestión financiera y transparencia

- Fortalecer la *vinculación Plan-Presupuesto*, a través de una mayor coordinación entre la SEGEPLAN y el MINFIN.
- Fortalecer *las unidades de planificación y presupuesto* para lograr una mejor programación de objetivos, metas, indicadores y resultados.
- Fortalecer el *rol de coordinación del Ministerio de Finanzas* con las instituciones del Sector Público.
- Fortalecer y modernizar *el SIAF, el SICOIN-GL y el SICOIN de entidades descentralizadas y autónomas*.
- Hacer efectivo el *libre acceso a la información y la rendición de cuentas* al ciudadano.
- Apoyar y coordinar con los entes responsables de la justicia para lograr un *combate efectivo a la corrupción*.
- Crear la *Secretaría de Control y Transparencia, institución rectora de la transparencia del Organismo Ejecutivo* (Acuerdo Gubernativo 37-2012).

Principales metas de la política fiscal 2012-2015

Para el cierre de 2015 se proyecta preliminarmente:

- Aumentar la carga tributaria al 11.9% del PIB.
- Lograr que el gasto total se sitúe en torno al 14.% del PIB.
- Asegurar que el gasto social (educación, salud y vivienda) sea igual o mayor al 5% del PIB.
- Reducir el déficit fiscal a 1.8% del PIB.
- Lograr un nivel de deuda pública no mayor al 30% del PIB.
- Mantener la puntualidad en el servicio de la deuda pública.